



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-005/12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cinco minutos del día once de mayo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación: -----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-005/12

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos. _____

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de abril de dos mil doce, especificando el avance al cumplimiento de ACUERDO-01/COPP/280312 de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento, solicitando que en el próximo Informe se realice el avance en cita por escrito como contenido del propio Instrumento en cuestión.

En cuanto al punto 4 del orden del día, respecto a la Propuesta de modificación del Programa Operativo Anual dos mil doce, de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitido mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0215/12, los miembros de esta Comisión determinan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/110512.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0215/12, los miembros de este Órgano Auxiliar dan por vista la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual dos mil doce de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación con los comentarios conducentes, considerando de igual forma como procedente el alcance a dicho comunicado presentado por la Unidad Administrativa en cuestión, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-243/12 del que se desprende la solicitud de ampliar el plazo de entrega al Secretario Ejecutivo de este Organismo, del Proyecto de reformas a los Lineamientos de Instituto Electoral del Estado para el Acceso de los Partidos Políticos y/o Coaliciones a Radio y Televisión durante los Procesos Electorales, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. _____

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales de la presente Sesión, los miembros de esta Comisión establecen la determinación que se señala a continuación:



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-005/12

ACUERDO-02/COPP/110512.- Con base en los artículos 42 fracción III, 43 fracción III y 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y tomando en consideración las solicitudes de grupos de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político estatal que se presentaron el presente año en términos del diverso 39 del Código Comicial del Estado, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice y presente en el marco de sus atribuciones a mas tardar el treinta del presente mes y año, siempre y cuando se actualice la hipótesis de registro correspondiente; Instrumento del que se desprenda la estrategia a implementar por parte de dicha Unidad Administrativa, en caso de que el Consejo General resuelva el reconocimiento como instituto político de alguno de los solicitantes, detallando especificaciones, así como circunstancias de modo, tiempo y lugar, de la posible entrega de recursos que por concepto de financiamiento público tengan derecho a recibir una vez cumplidas las formalidades de Ley, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-005/12

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**